



DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS,
REALIZADO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA
METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (OPAMSS), DEPARTAMENTO
DE SAN SALVADOR, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012.**



SAN SALVADOR, 3 DE JULIO DEL 2013.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	1
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3



Señores
Oficina de Planificación del Área
Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).
Departamento de San Salvador.
Presente.

1. INTRODUCCION

De conformidad al Art. 5 inciso 1ro. y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. REF-DADOS-53/2013 hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Evaluar la legalidad, registro y manejo de la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos y Egresos; así como, analizar los procesos de licitación de los proyectos ejecutados.



2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar los mecanismos de cobro de las tasas a los contribuyentes y que estos se cobren de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Tasas por Servicios Prestados por La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.
- Efectuar una evaluación de los registros, control, autorización y custodia de los ingresos percibidos en el período contable correspondiente.
- Verificar que los ingresos percibidos por la entidad se registren y se remesen a la cuenta bancaria de la Entidad
- Determinar que los registros de las operaciones, se realizaron de forma oportuna y adecuada.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Leyes, Reglamentos y demás Normas aplicables a la Entidad.
- Efectuar una evaluación de los procesos de autorización, registro, control y ejecución de los proyectos realizados en el período sujeto a examen.

2.1.3 ALCANCE DEL EXAMEN.

El Examen Especial comprende la evaluación de la Ejecución Presupuestaria a los

Ingresos, Egresos y Proyectos, período de 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, y si ha sido realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto Financiero.

La información Presupuestaria para el período sujeto de examen es la siguiente:

COD	RUBROS DE INGRESOS	2012
12	TASAS Y DERECHOS	\$1,585,787.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$520,818.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$17,992.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$51,160.00
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$643.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$500,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$162,300.00
	TOTAL	\$2,838,700.00



COD	RUBROS OBLIGACIONES	2012
51	REMUNERACIONES	\$1,648,907.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$350,493.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$103,000.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$10,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$226,300.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$500,000.00
	TOTAL	\$2,838,700.00

3. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se le dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, realizada a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, porque no contiene recomendaciones.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos Proyectos, realizada a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

San Salvador, 3 de Julio del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoria Dos

